

Eva Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, presenta ante el pleno ordinario del mes de enero, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN** para **INCIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO EN PLAYAS, Y GESTIÓN DE OTROS RIESGOS PREVISIBLES EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS**

El contrato entre el Ayuntamiento de Águilas y la UTE que a la que se adjudicó la Vigilancia y Salvamento en playas, y gestión de otros riesgos previsibles en el Municipio de Águilas finalizó el pasado 31 de diciembre.

El objeto de este contrato es la prestación del Servicio de Vigilancia y Salvamento en Playas, consistente en velar por la seguridad de los usuarios de zonas de baño público en espacios acuáticos naturales, previendo que se produzcan situaciones potencialmente peligrosas, realizando una vigilancia permanente y evidente e interviniendo de forma eficaz ante un accidente o situación de emergencia realizando salvamentos y practicando primeros auxilios. También comprenderá aquellas otras funciones que se deriven del plan anual de cobertura de playas (Plan Copla), así como las funciones derivadas de la aplicación de la normativa sobre playas que establezca el Ayuntamiento de Águilas.

Asimismo, es objeto del presente contrato la gestión del transporte sanitario en situaciones de emergencias, entre los que se incluyen el servicio de ambulancia con soporte vital básico, la gestión de los servicios de riesgo previsible e intervención socio sanitaria urgente.

Según consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regía la contratación del citado contrato en el apartado 9 hace referencia a la duración y plazo de ejecución:

“El contrato tendrá una duración de cuatro (4) años, sin que exista posibilidad de prórroga. La ejecución del contrato comenzará el día 1 enero de 2020 y finalizará el 31-12-2023. No se podrá comenzar el objeto del contrato sin su previa formalización. No obstante, lo anterior, si llegado el término del período de contratación, inicial o prorrogado, el Ayuntamiento no cuenta con un nuevo adjudicatario, la empresa contratista deberá continuar con la prestación del servicio, en las condiciones vigentes en esa fecha, por el tiempo mínimo e indispensable hasta que un nuevo adjudicatario se haga cargo del mismo”.

Es tarea del Equipo de Gobierno haber gestionado en tiempo y forma y dado que conocían el plazo de duración del contrato haber sacado ya a licitación el nuevo contrato, puesto que podríamos vernos, como ya ha le ha sucedido, en dos ocasiones, a esta Alcaldesa, con la problemática de que llega el día de comenzar y no tenemos efectivos contratados para desarrollar el trabajo.



El pasado jueves, 11 de enero pudimos saber que el Ayuntamiento de Águilas sacaba a licitación el Servicio Sanitario Preventivo en Carnavales 2024, entendiendo así que lo que antes iba incluido en el citado contrato se va a dividir ahora no sabemos en cuantas partes, lo que sí que consideramos es que se ha hecho con el tiempo muy encima y a riesgo de que la licitación quede desierta y no tengamos los preventivos preparados para el 2 de febrero, día que comienza el Carnaval de Águilas.

Con el fin de que no suceda lo mismo con la vigilancia en las playas y el servicio pueda comenzar en tiempo y forma instamos al Equipo de Gobierno Municipal a agilizar todos los trámites para que, a la mayor brevedad posible se saque a licitación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno acuerde:

Que abra el proceso y se redacte toda la documentación necesaria para poder licitar el contrato de Vigilancia y Salvamento en playas, y gestión de otros riesgos previsibles en el Municipio de Águilas a la mayor brevedad posible.

En Águilas, a 17 de enero de 2024

Fdo.: Eva Reverte Hernández
Portavoz del Grupo Municipal Popular

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

